

Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 1 de 16

Coordinador de Calidad:	Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento.		
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos		
Equipo Auditor:	Jenny Marcela García Rincón		
Objetivo:	Verificar el seguimiento que efectuó la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al primer semestre del año 2022.		
Alcance:	Se verificará el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el mapa de riesgos de ese período. 2) La publicación de la documentación en intranet. 3) El diligenciamiento del formato F-PLA-25 "Gestión y Monitoreo del Riesgo e indicadores" versión No 4.		
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo integrado de Planeación y Gestión del departamento.		
Fecha de apertura:	29 de Septiembre de 2022		
Fecha de cierre:	30 de Septiembre de 2022		
Proceso:	Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento.		
Conclusiones del Equipo Aud	itor		

1 Anotociones iniciales

1. Anotaciones iniciales

El equipo auditor procede a realizar la evaluación final de los riesgos descritos por la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento, teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Oficina de Control Interno de Gestión mediante la circular No S.A.60.07.01-00692 del 05 de Julio de 2022, en la cual se realiza requerimiento de las evidencias para el cumplimiento del Mapa de Riesgos Institucional correspondiente al primer semestre de 2022.

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento por medio de oficio S.R.J.40.26.00-00107 de 2022 envían el formato F-PLA-25 y CD anexo con la evidencia de la Información correspondiente al Mapa de Riesgos Institucional de esta secretaría.

Es importante resaltar que el presente seguimiento se extendió teniendo en cuenta el cambio aplicado al formato F-PLA-25, ya que se adecuó el 23 de agosto de 2022 y se realizaron reuniones para la socialización y asesorías para el debido diligenciamiento.

2. Aspectos relevantes

El presente seguimiento se efectuó teniendo en cuenta los criterios de evaluación: controles, acciones programadas, aplicación del indicador formulado y evidencias.

De igual manera se indica que en el formato F-PLA-25 actualizado el 23 de agosto de 2022 a su versión No. 4, la secretaría de Representación Judicial está encargada de discriminar sus riesgos, impactos, controles, el indicador con su cálculo y medición con sus correspondientes evidencias, con el objetivo de realizar el debido seguimiento acerca del nivel de cumplimiento teniendo en cuenta que el mismo se hace mediante dos seguimientos anuales y el presente seguimiento, se realiza con corte al 30 de junio de 2022.

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento del Quindío en su Mapa de Riesgos Institucional reporta tres Riesgos, el primero de ellos tiene tres controles, el segundo riesgo tiene un control y el tercer riesgo cuenta con dos controles para su mitigación, tal y como se encuentra descrito a continuación:

Riesgo 1:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON POCA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN PROCESOS LITIGIOSOS.

IMPACTO DE RIESGO

Económico



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 2 de 16

CAUSA INMEDIATA

Indebida representación del Departamento del Quindío en los asuntos judiciales y extrajudiciales.

CAUSA RAÍZ

Contratación de personal con poca idoneidad y experiencia en procesos litigiosos, inoportunidad en la presentación de actuaciones, excepciones y recursos y que se genere un precedente jurisprudencial tal, que afecte futuros fallos de otros operadores de justicia en contra del Departamento.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibilidad de afectación económica por la Indebida representación del Departamento del Quindío en los asuntos judiciales y extrajudiciales, debido a la contratación de personal con poca idoneidad y experiencia en procesos litigiosos, inoportunidad en la presentación de actuaciones, excepciones y recursos y que se genere un precedente jurisprudencial tal, que afecte futuros fallos de otros operadores de justicia en contra del Departamento.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO

Ejecución y Administración de procesos.

IMPACTO INHERENTE

Catastrófico

ZONA DE RIESGO INHERENTE

Extremo

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL 1

El Jefe de Representación Judicial y Extrajudicial del Departamento, cada vez que se va a realizar un contrato, verificará que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos de experiencia e idoneidad establecidos por la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento, a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor. En caso de encontrar información faltante, se requiere al proveedor a través de correo para el suministro de la información y poder continuar con el proceso de contratación. Como evidencia deja lista de Chequeo diligenciada con la información de la carpeta del proveedor, y correos solicitando la información faltante en los casos que aplique.

PLAN DE ACCION

- -Realizar verificación de la información suministrada por el proveedor y su correspondencia con los requisitos de experiencia e idoneidad establecidos.
- -Diligenciar la lista de chequeo con el cumplimiento de requisitos del proveedor.
- -Enviar correo electrónico al proveedor, en caso de información incompleta para continuar con el proceso

INDICADOR:

- A) porcentaje lista de chequeo aplicado a contratos.
- B) correos enviados a contratitas que no cumplieron requisitos

CALCULO DE INDICADOR



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04 Fecha: 20/12/2012

Página 3 de 16

- A) Nº listas de chequeo aplicadas /número personas contratadas
- B) N° correos enviados/ N° personas que no cumplen con requisitos*100

MEDICIÓN DEL INDICADOR (%)

A) 24/24*100=100%

B)0/0*100 (varía con el cumplimiento)

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO

Según la información reportada en el Formato F-PLA-25 en su versión 4 actualizada el 23 de agosto de 2022, se contrataron 25 personas las cuales cumplieron con la lista de chequeo adoptada y estandarizada en el formato F-HAC-072 versión 01 de 29/12/2017, cumpliendo así con todos los requisitos de las personas contratadas.

EVIDENCIAS

La Oficina de Representación Judicial del Departamento envía como evidencia de este control, la Matriz de cadena presupuestal con corte a 30 de junio de 2022 en formato Excel, sin embargo, a pensar de que se manifiesta que son 25 los contratos, verificado el archivo y confrontado con la información reportada en el aplicativo SIAOBSERVA son 24 los contratos que aparecen publicados, como también relacionados en la matriz de cadena presupuestal enviada como evidencia, la información contractual de la secretaría se relaciona a continuación:

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN Y CLASE CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
RJUD176- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	30000000	Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	18470025Lopez Murillas German Dario	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD173- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	89004732HENRY YESID PEÑA VERA	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD164- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	4404417JULIAN ALONSO GOMEZ TURRIAGO	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD168- PSA-2022	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE INVESTIGACION TECNICA EN CRIMINALISTICA, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS DISTINTAS ACCIONES CONSTITUCIONALES, DEMANDAS ORDINARIAS Y ADMINISTRATIVAS EN LOS QUE SEA COMPETENTE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CON EL	11130000	Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1097035212JULI AN DAVID SALAZAR	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 4 de 16

	FIN DE ESTRUCTURAR LA DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS				
	DISTINTOS PROCESOS DE NUESTRA COMPETENCIA				
RJUD170- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1094944031JUA N PABLO QUINTANA PARRA	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
OI ZUZZ	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA	1101000		.,	
RJUD179- PSA-2022	GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE ICONTROL Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS EN LOS QUE SEA COMPETENTE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	13350000	Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1094959826AND RES JULIAN AYALA SALAZAR	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD171- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO EN LOS QUE SEA COMPETENTE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	41964178YENY ALEXANDRA GARCIA LOZANO	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD165- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1096038676MAR IA JOSE BOLIVAR BARRERA	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD166- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO EN LOS QUE SEA COMPETENTE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	19800000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1094881385Gust avo Adolfo Cardenas Villa	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO
RJUD178- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DELL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	18000000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1094901095Joan Manuel Garavito Puentes	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD177- PSP-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO EN LOS QUE SEA COMPETENTE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	17310000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	4372096RICARD O ANDRES GIRALDO ARTURO	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO
RJUD167- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA	24000000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	41963354Baraho na Hernandez Angela Maria	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO

QUINDIO 1966

FORMATO

Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 5 de 16

	SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		A SAN TO SAN		
RJUD172- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES	17310000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	9772557JOSE DAVID VALENCIA CASTAÑEDA	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO
RJUD174- PSP-2022	COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	89001596JUAN CARLOS JARAMILLO GARCIA	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO
RJUD169- PSA-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS EN LOS QUE SEA COMPETENTE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	9600000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1094904756IVO NNE ANDREA LOZANO CARRILLO	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO
RJUD244- PSP-2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SUSTANCIAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO	17310000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1094931008ALEJ ANDRA LOPEZ SERNA	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD540- PSP-2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA SUSTANCIAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO	27000000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	18396609FABIO PELAEZ PARDO	1094938883JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES
RJUD1027- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	7531758ALDEM AR MENDOZA JARAMILLO	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO
RJUD1026- PSA-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, DESARROLLANDO ACCIONES DE RECEPCION, ARCHIVO, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	11130000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	41951603DIANA MILENA RODRIGUEZ ARIAS	41937984PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA
RJUD1029- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO EN LOS QUE SEA COMPETENTE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1094954233JULI ANA GIRALDO LONDOÑO	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO
RJUD1351- PSA-2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, DESARROLLANDO ACCIONES DE RECEPCION, ARCHIVO, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA EL CORRECTO	7425000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	30506713DIANA LORENA QUIROZ QUICENO	41937984PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

1966	de Calidad		Página 6 de		Página 6 de 16	5
FUNCIONAMIENTO DE LA SEC						

	FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO				
RJUD1367- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17310000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	4372282EDWIN ANMANYER ROJAS GONZALEZ	1094884722DIEGO ARMANDO CAMPUZANO LOZANO
RJUD1352- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	12982000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1094918653JUA N CARLOS OSPINA SERNA	41937984PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA
RJUD1371- PSP-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REALIZANDO ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	12982000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	18419945OMAR ESMIT PEDROZA BURGOS	41937984PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA

En lo atinente al indicador No. 2 referente a los correos enviados en caso de incumplimiento de algún requisito en la documentación del proveedor para iniciar el proceso de contratación señalan que no se presentó o envió ningún caso para requerir a través de correo electrónico.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL NO. 2

El Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento, cada vez que valla a firmar alguna actuación que se realice por parte de los abogados de la Secretaría en atención a cualquier tipo de proceso donde el Departamento del Quindío sea parte, verificará la oportunidad de la presentación de dichas actuaciones revisando el respectivo expediente judicial a cargo del apoderado. En caso de encontrar que la actuación a presentar se encuentra extemporánea, se procederá a revocar el poder otorgado y la terminación del contrato de prestación de servicios por incumplimiento del mismo o en caso de tratarse de un funcionario de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, se notificará a la Dirección de Talento Humano para el respectivo llamado de atención. Como evidencia se tendrá tratándose de contratistas, la solicitud de terminación del contrato por incumplimiento enviada a la Secretaría Jurídica y de Contratación y el acta de supervisión y tratándose de funcionarios de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, la solicitud enviada a la Dirección de Talento Humano y el llamado de atención realizado por la misma.

PLAN DE ACCIÓN

- a) Revisar el expediente judicial
- b) Realizar solicitud de terminación de contrato, si aplica
- c) Realizar solicitud a la Dirección de Talento Humano si es funcionario

INDICADOR

- a) Porcentaje de actuaciones verificadas
- b) Porcentaje de notificaciones por extemporaneidad
- c) Porcentaje de solicitudes realizadas a DTH

CALCULO DE INDICADOR



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 7 de 16

- a) N° actuaciones verificada/ N de actuaciones radicadas*100
- b) N° de notificaciones de extemporaneidad/ número de extemporáneos*100
- d) N° de solicitudes realizadas a D talento H si aplica/ N° extemporaneidades*100 MEDICIÓN DEL INDICADOR (%)
 - a) (992/992)*100 = 100%
 - **b)** (0/0)*100=0%
 - c) (0/0)*100=0%

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO

- a) Todas y cada de las actuaciones fueron revisadas por los abogados de planta y contratistas asignados a las jefaturas de oficina
- b) No se realizaron notificaciones por extemporaneidades ya que no se generaron
- c) No se remitieron solicitudes por extemporaneidades en a la dirección de talento humano

EVIDENCIAS

La Oficina de Representación Judicial del Departamento envió como evidencia de este control, la MATRIZ PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS AGOSTO DE 2022 en formato Excel, y se encontró la siguiente información:

Mes	Número Judiciales	de	Procesos
Enero	5	N/main	
Febrero	6		
Marzo	14		
Abril	13	and a	
Mayo	12		Lift Int. Allega
Junio	14		
TOTAL	64		

- a) todos los expedientes fueron revisado por los abogados internos y contratistas. Se anexa matrices de procesos judiciales.
- b) No se anexan evidencias
- c) no se anexan evidencias

Teniendo en cuenta la información entregada una vez verificada la totalidad de procesos activos en la matriz hay 181 y con alguna actualización según los meses tal y como se relaciona en el cuadro anterior, el equipo auditor no encuentra soporte en los archivos entregados de los 992 procesos relacionados en el formato F-PLA-25

En el archivo, MATRIZ TUTELA 01-06-2022, encontramos la siguiente información:

Mes	Número de tutelas radicadas
Enero	42
Febrero	61
Marzo	55
Abril	40
Mayo	48
Junio	53
TOTAL	299



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 8 de 16

Si a la cantidad anterior se le suman las tutelas 299+64= 363 según la información que se filtró y segregó mes a mes, pero si sumamos los 299 con los 181 que se reportan en la matriz de procesos judiciales aduciendo que todos se encuentran activos a la fecha de junio corte del presente seguimiento nos arroja un total de 480, por tal motivo o faltan evidencias por entregar o se entregó un reporte erróneo al momento de diligenciar el formato.

Para poder dar una calificación se tendrá únicamente en cuenta la información reportada en las evidencias es decir los 480 como totalidad en vez de los 992 reportados en el formato y teniendo en cuenta lo anterior, la fórmula queda de la siguiente manera:

a) (480/480)*100 = 100%

La anterior calificación se otorga con la condición de que se efectuará mesa de trabajo con el objeto de clarificar de donde surgió el valor de los 992 procesos con la persona encargada de consolidar la información enviada

Para los indicadores b y c no se enviaron evidencias ni para el de terminaciones de contrato ya que no se presentaron terminaciones de contrato por incumplimiento y tampoco se revocaron poderes otorgados a los abogados contratistas, así mismo, no se envió notificación a talento humano por extemporaneidad a ningún funcionario de planta.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL NO. 3

El Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento una vez al año, verificará el nivel de cumplimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico por parte de todas las secretarías de despacho, a través de una revisión a los controles establecidos en cada una de las políticas adoptadas. En caso de encontrar un nivel bajo de cumplimiento, se requerirá al líder de cada secretaría encargado de la ejecución de las políticas de prevención para que asista a una capacitación obligatoria donde se narrarán las repercusiones que conlleva el no cumplimiento de las mismas. Como evidencia se levantarán actas de la verificación y la capacitación, así como el informe anual presentado por el Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento del Quindío.

PLAN DE ACCIÓN

Verificar una vez al año, el nivel de cumplimiento de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico por parte de todas las secretarías de despacho, a través de una revisión a los controles establecidos.

- Realizar capacitación sobre el cumplimiento de la política.

INDICADOR

- a) porcentaje de cumplimiento al seguimiento de la política de daño antijurídico
- b) Porcentaje de capacitaciones realizadas

CALCULO DE INDICADOR

- a) N° seguimientos realizados / sobre número de seguimientos programados *100
- b) N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas*100

MEDICIÓN DEL INDICADOR (%)

a)0.5 / 1 *100 = 50%



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 9 de 16

b)0 / 0 * 100 = 0%

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO

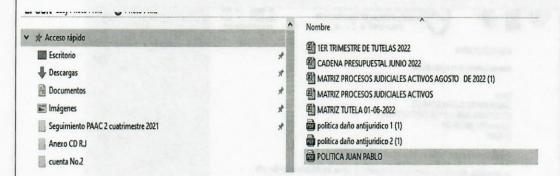
- a) Se logró evidenciar y verificar el cumplimiento de la política de daño antijurídico de acuerdo a los reportes de las secretarías de la gobernación del departamento del Quindío.
- b) Con respecto a la capacitación sobre el cumplimiento de la política de daño antijurídico del departamento y el seguimiento en las secretarías que la integran se encuentra programada para el segundo semestre.

EVIDENCIAS

La Oficina de Representación Judicial del Departamento envió como evidencia de este control y señala a través del formato F-PLA-25, lo siguiente:

a) Se remiten escaneados los seguimientos realizados por la secretaría de representación judicial y las respectivas respuestas de las secretarías del departamento. Igualmente con la secretaría de planeación del departamento se está construyendo la matriz de seguimiento de la política con la finalidad de dinamizar el seguimiento.

Mediante tres archivos en formato pdf. la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento envía la información que ha desarrollado en cumplimiento de la verificación en el cumplimiento de la política de daño antijurídico de acuerdo a los reportes de las secretarías de la gobernación del departamento del Quindío y en este sentido encontramos:



En política daño antijurídico 1 encontramos un archivo de 140 páginas, en el segundo archivo política daño antijurídico 2 encontramos un archivo de 90 páginas y el último archivo denominado POLITICA JUAN PABLO con toda la información de los seguimientos desde el 2021 con un archivo de 567 páginas que contiene la información desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 13 de julio de 2022, desde la página 318 del documento empezamos a encontrar el Oficio No. S.R.J.40.26.01-00144 del 29 de marzo de 2022 implementación política de prevención del daño antijurídico, por medio del cual se enuncian las 22 causas generadoras del daño antijurídico, oficio enviado a jurídica, familia, hacienda, salud, Tics, Infraestructura, administrativa, planeación, educación, agricultura, turismo, cultura, Representación Judicial, Interior y disciplinario y desde la página 400 empiezan a responder al oficio enviado en orden las siguientes secretarías: disciplinario oficio del 27 de abril de 2022 con respuesta de enlace y evidencias de capacitación efectuada al interior con el listado de asistencia, seguidamente el 2 de mayo de 2022 la secretaría de hacienda entrega oficio con la descripción de las actividades realizadas al interior de su secretaría en las políticas en las que están involucrados, posteriormente la secretaría de aguas e infraestructura allega informe del plan de acción del daño antijurídico informando el enlace de su secretaría y entregando la información de lo enviado por la secretaría de representación judicial a la dirección infraestructura vial y social, dirección de PDA y a la jefatura de infraestructura social. Siguiendo con las evidencias enviadas en la página 424 encontramos la circular S.A.60.07.01-00439 del 02 de mayo de 2022, por medio de la cual se recuerda el cumplimiento de las acciones de prevención del daño antijurídico para enviar informes cada 4 meses según lo acordado en la mesa conjunta del 07 de septiembre de 2022, la circular S.A.60.07.01-00438 del 02 de mayo de 2022 acerca de la naturaleza del contrato de prestación de servicios, luego se encuentra oficio entregado por la secretaría



Informe auditoría interna de calidad

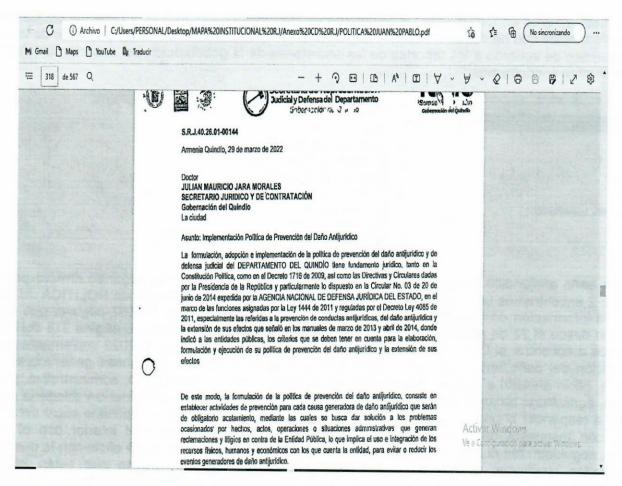
Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 10 de 16

administrativa del 28 de abril de 2022, por medio del cual se menciona el enlace y actividades realizadas en torno al plan de acción de las políticas del daño antijurídico para esa secretaría, en la página 436 encontramos oficio del 29 de abril de 2022 de la secretaría del interior, por el cual se enuncia el enlace y las actividades realizadas por la secretaría para dar cumplimiento a las políticas del daño antijurídico, a partir de la página 438 del documento en pdf. y hasta la página 441 encontramos los recibidos de la circular 439 enviada por la secretaría de representación judicial a todas las secretarías, posteriormente encontramos oficio del 29 de abril de 2022 de la oficina privada donde encontramos el enlace asignado para esa oficina, con fecha del 29 de junio de 2022 encontramos el oficio de agricultura por medio del cual envían las evidencias de la implementación y seguimiento de las políticas del daño antijurídico, los siguientes archivos del documento pdf Relaciona la fecha de julio y por ello no se tienen en cuenta en el presente seguimiento, serán objeto de análisis para el segundo semestre de 2022. Lo anteriormente descrito demuestra las acciones realizadas por la secretaría de Representación judicial en el primer semestre de 2022, sin embargo es en el informe anual presentado por el Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento del Quindío en el cual se hará la verificación real que compile niveles de cumplimiento por secretarías de conformidad con los requerimientos realizados durante el año 2022 y este se presenta finalizando el mes de diciembre de 2022. Se califica con el 50% porque se han realizado actividades pero aún no se puede determinar que secretarias están cumpliendo con mayor o menor medida los compromisos adquiridos encaminados al cumplimiento de las políticas del daño antijurídico.



b) La Secretaría de Representación Judicial aún no ha realizado capacitación a ninguna de las secretarías puesto que se encuentra recopilando información para analizar el nivel de cumplimiento a los compromisos adquiridos por cada secretaría.

Riesgo 2:

BAJO ÍNDICE DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 11 de 16

Impacto: Reputacional

Causa raíz:

Desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas, con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias.

Descripción del Riesgo:

Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

Probabilidad Inherente

Alta

Impacto inherente

Mayor

Zona de Riesgo Inherente

Alta

Descripción del Control:

Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarias de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG.

Plan de acción:

Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG.

CALCULO DE INDICADOR

N de seguimiento programado/ N° realizado * 100

MEDICIÓN DEL INDICADOR (%)

a) 0 / 0 *100 = 0%

Descripción del logro:

Las acciones en el plan de acción MIPG se desarrollan y se realizan monitoreo desde la secretaría constantemente, sin embargo, tiene fecha para reporte ante la oficina de control interno con fecha límite de entrega a 30 de diciembre de 2022

Evidencias



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 12 de 16

No se entregan evidencias porque se encuentran en construcción, teniendo en cuenta que tiene plazo de entrega el 30 de diciembre de 2022, por tanto este riesgo se califica con 0%, pero se hace énfasis en que el cumplimiento se dará en el segundo semestre de 2022.

Riesgo 3:

<u>VULNERACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD DE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES Y/O ASISTENTES COMITÉ DE CONCILIACIÓN.</u>

Impacto: Económico y Reputacional.

Causa raíz:

Filtración de la información sometida a los comités de conciliación por beneficio propio o de un tercero.

Descripción del Riesgo:

Posibilidad de afectación reputacional y económica por Vulneración de la confidencialidad por parte de los integrantes y/o asistentes en el comité de conciliación por filtración de la información sometida al comités de conciliación en beneficio propio o de un tercero.

Probabilidad Inherente

Media

Impacto inherente

Mayor

Zona de Riesgo Inherente

Alto

Descripción del Control:

Primer control

La secretaría técnica del comité de conciliación del Departamento del Quindío cada que se realice un comité someterá y verificará la confidencialidad de la información tratada en cada sesión, con la correspondiente firma del documento anexo al acta donde conste que la información tratada será sometida a reserva legal.

Segundo control

La secretaria de representación realizara cada semestre una capacitación cada seis (6) meses sobre la reserva de la información de los procesos a sus abogados externos.

Plan de acción

 incluir en el acta de reunión de cada comité taxativamente la reserva a la cual se someterá la información suministrada.

CALCULO DE INDICADOR



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 13 de 16

a) N° de actas con reserva legal/ N° de comités realizados*100

b) N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas*100

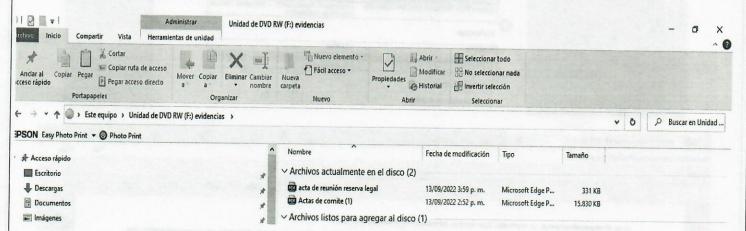
MEDICIÓN DEL INDICADOR (%)

- a) 19/19 comités*100= 100%
- b) (1/2)*100=50%

Plan de acción

- 1. Incluir en el acta de reunión de cada comité taxativamente la reserva a la cual se someterá la información suministrada.
- 2. Realizar una capacitación cada semestre previa convocatoria a los abogados externos de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento, en reserva de la información respecto de los procesos

Una vez identificados cada uno de los controles implementados por la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento, se hará la evaluación de los indicadores propuestos para cada control descrito de manera precedente, iniciando con el indicador de actas de comité así:



El segundo archivo denominado actas de comité, contiene un pdf. con un total de 239 páginas donde encontramos para el primer semestre de 2022 un total de 19 actas de comité de conciliación partiendo desde el primero efectuado el 12 de enero de 2022 hasta el 18 de junio de 2022.



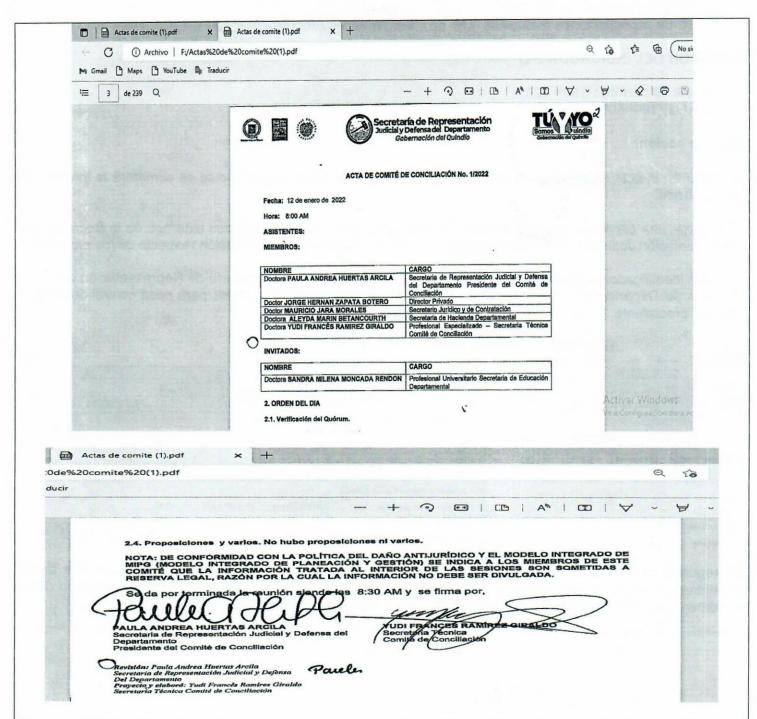
Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 14 de 16



En ese archivos encontramos que cada una de las actas del comité contiene la siguiente: NOTA: DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y EL MODELO INTEGRADO MIPG (MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN) SE INDICA A LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ QUE LA INFORMACIÓN TRATADA AL INTERIOR DE LAS SESIONES SON SOMETIDAS A RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL LA INFORMACIÓN NO DEBE SER DIVULGADA.

El indicador se califica con un 100% teniendo en cuenta que se ha cumplido con la advertencia y nota en cada una de las 19 actas del comité de conciliación realizadas en el primer semestre de 2022.

Con respecto a las evidencias presentadas para el plan de acción No. 2 y el indicador No. 2, atinente a realizar una capacitación cada semestre previa convocatoria a los abogados externos de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento, en reserva de la información respecto de los procesos encontramos que en el archivo denominado acta de reunión reserva legal contiene la capacitación que se encontraba programada para el primer semestre de 2022, con su respectivo listado de asistencia, así:



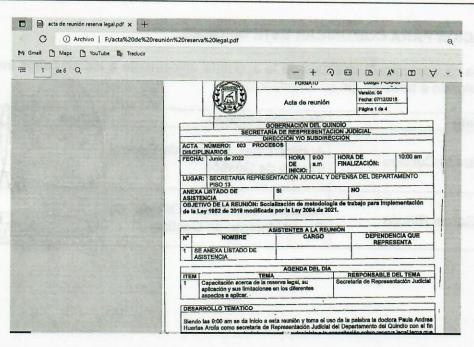
Código: F-PLA-15

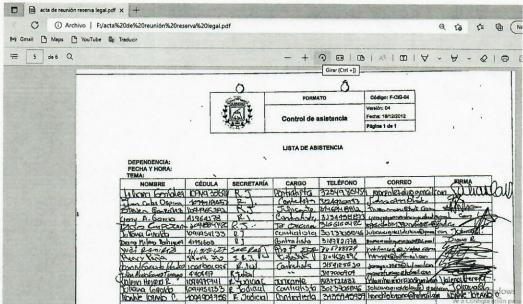
Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 15 de 16

Informe auditoría interna de calidad





Teniendo en cuenta lo anterior, la información que encontramos nos permite arrojar una calificación del 50%, el puntaje máximo a otorgar ya que la otra capacitación se debe realizar en el segundo semestre de 2022.

4. Recomendaciones para auditorías posteriores

La Oficina de Control Interno de Gestión tuvo en cuenta la información enviada tanto en el formato F-PLA-25 como en las evidencias que soportan la información allí diligenciada y pudo concluir que solamente en 1 de los 3 riesgos no se pudo corroborar lo diligenciado con las evidencias entregadas, es por ello que se resalta la importancia de que lo descrito en el formato concuerde con las evidencias.



Informe auditoría interna de calidad

Código: F-PLA-15

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 16 de 16

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Auditor Líder. Oficina de Control Interno de Gestión	
Jenny Marcela García Rincón	Auditora contratista Oficina de Control Interno de Gestión	Lucy Californier?